

# **MÓDULO DE EXPERTO EN DERECHO DE EXTRANJERÍA**

## **PROGRAMA**

**1ª Jornada. Jueves, 12 de Noviembre de 2015:**

**16:00 a 17:00: SOJSE. Formación, ingreso, desarrollo de las funciones.**

**Belén Sepulveda**

**17:00 a 20:00 ESTATUS DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA**

**Ponente: Ana Mª Adán Serrano**

1.- Clases de extranjeros en España: Extranjeros comunitarios y extranjeros extra-comunitarios.

1.2 El régimen de las fronteras. La entrada en territorio español de los no ciudadanos de la UE.

1.3 Estados a cuyos nacionales se les exige visado. Tipos de visados y su tramitación.

1.4 Actuaciones ante autoridades consulares españolas en el exterior.

2.- Régimen de Entrada en España.

2.1 Extranjeros Comunitarios. La libre circulación y la libertad de establecimiento de los ciudadanos de la UE.

2.2 ¿Quién puede ser considerado extranjero comunitario?

2.2 Situaciones de estancia de los extranjeros. Autorización de residencia.

2.4 Residencia no laboral.

2.5. La reagrupación familiar.

2.6 Residencia por razones excepcionales.

2.7 Estudiantes e indocumentados.

2.8 Los menores.

2.9 Prórrogas de estancia.

2.10 Renovación de permisos.

2.11 Las oficinas de extranjeros.

3.- Situaciones de Estancia y permanencia de los extranjeros en España.  
Aspectos laborales e integración social.

**20:00 a 21:00 horas: Jose Angel Rodríguez Herrera**

1. El Derecho de Asilo en nuestro País.

**2ª Jornada. Lunes, 16 de Noviembre de 2015:**

**16:00 a 17:00 Modificaciones legislativas y actualidad Dª Extranjería**

**Ponente: Belén Sepulveda**

**17:00 a 18:00 EL PAPEL DE LA ABOGACÍA EN LA DETECCIÓN Y LA DEFENSA DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL**

**Ponentes:**

**Macarena Eserverri Aznar, Técnica de Proyectos de la Fundación Abogacía Española.**

**Ana Magarzo, Abogada especialista en Trata**

**18:00 a 20:00 LOS EXTRANJEROS EN EL ORDENAMIENTO ESPAÑOL.**

**Ponente: Jesús Medina Serrano**

1.- Reforma de la Ley Orgánica de los Derechos y Obligaciones de los Extranjeros. Reforma del Reglamento de Extranjería.

2.- Derecho Privado y Derecho Penal de los extranjeros en España.

2.1 Civil.

- Nacionalidad.

- Legalizaciones de Documentos.

- Registro Civil.

## 2.2 Penal:

- Delitos relacionados con la extranjería y las migraciones.
- Delitos relativos a la prostitución.
- Delitos contra los derechos de los extranjeros.
- La expulsión de los extranjeros como medida sustitutiva de la pena privativa de libertad.

- Maltrato familiar y violencia de género.

## 3.- Aspectos laborales e integración social.

### 3.1 El trabajador extranjero en España.

### 3.2 Derechos Laborales y de Seguridad Social de los Extranjeros en España.

### 3.3 La autorización de trabajo.

### 3.4 Sistema de contingente como medio de acceso al trabajo de extranjeros.

### 3.5 Procedimiento en el supuesto de infracciones y sanciones en el orden social y vigilancia laboral.

## **3ª Jornada. Martes, 17 de Noviembre de 2014:**

### **16:00 a 17:00: Asistencia Letrada a extranjeros.**

#### **Belén Sepulveda**

#### 1.- Intervención Letrada:

Turno de oficio y deontología.

Protocolos de actuación letrada ante supuestos de extranjería.

### **17:00 a 20:00 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ADMINISTRATIVO E INTERVENCIÓN LETRADA JURISDICCIONAL**

#### **Ponente: Marta Peces**

#### 1.- Procedimiento Administrativo Sancionador.

#### 1.1 Denegación de entrada y rechazo en frontera. Devolución.

Retorno y salidas obligatorias.

Repatriación de menores.

Potestad sancionadora de la Administración.

Infracciones y sanciones.

Procedimientos sancionadores de la administración.

La expulsión administrativa.

La sanción económica.

Recursos Administrativos frente a las resoluciones sancionadoras.

Prescripción de las sanciones.

Centro de Internamiento de Extranjeros.

Jurisprudencia en materia sancionadora.

**20.00 a 21:00 Jose Angel Rodriguez Herrera.**

2.- Intervención Letrada:

En los procedimientos sancionadores.

Medidas cautelares.

Sistema de Recursos.

Ejecutividad de las sanciones.

Régimen jurisdiccional: recursos contra resoluciones denegatorias de permisos de trabajo y/o residencia, arraigo, reagrupación familiar.